



Sindicato del Profesorado Extremeño

D^a MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN
CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Edificio Tercer Milenio - Módulo 4 - 4^a planta
C/ Valhondo, s/n
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C con código postal 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

EXPONE:

Que mediante los Decretos 85/1984, 51/1989 y 287/2007 se regulan las indemnizaciones por razón de servicios y sus actualizaciones ya que *“se considera necesario revisar el régimen de estas indemnizaciones, con el objeto de adaptarlo a las necesidades derivadas de la experiencia y a los cambios producidos con posterioridad, habiéndose optado a estos efectos, por la aprobación de un nuevo Decreto y la derogación del anterior para llevar a cabo las modificaciones necesarias.”*

Que desde el año 2007 hasta el 2022 el IPC ha sufrido **un incremento de un 277% y los combustibles una subida de más de un 100%**, perjudicándose económicamente a los funcionarios docentes que por razón de servicio deben usar su vehículo particular al aplicarse un precio de kilometraje por debajo del coste real.


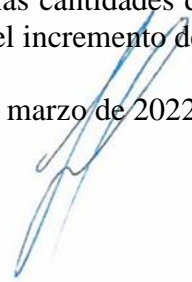
Que es necesario actualizar el precio del kilometraje de los desplazamientos por razón de servicio y debe revisarse con carácter anual en relación a la evolución del IPC.

Que por otro lado las dietas deberán sufrir el ajuste al alza, partiendo de la diferencia de IPC desde el año 1989 hasta el 2022, que es del 150%, y que ese mismo ajuste se deberá aplicar a todos los conceptos incluidos en el Decreto 287/2007.

SOLICITA:

Que se actualicen las cantidades de las indemnizaciones en el pago de dietas y desplazamientos por razón de servicio con el incremento del pago del kilometraje a 0.287€/km.

En Mérida, a 09 de marzo de 2022



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

Avda. Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1^o Izq.
C/ Las Parras 19, 1^o
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org